

# EL DESPERTADOR.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

---

## DIRECTOR

D. Dario Garcia, Profesor de enseñanza superior, Revisor de firmas y documentos sospechosos, Bachiller en Filosofia, Regente en Historia y Geografía y Ex-maestro de la Escuela Normal de esta capital.

---

Precio de suscripcion.—Trimestre, 6 rs.—Semestre 11.—Año, 20.—Publicase los dias 10, 20 y 30 de cada mes.—Se suscribe en la imprenta de D. Eusebio Cascante, calle de Luchana, núm. 42, Coruña.

---

---

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores suscritores de fuera de esta capital nos dispensen la falta del número anterior; que por causas ajenas á nuestra voluntad no ha podido remitirse.

---

## DEL CONOCIMIENTO HUMANO.

---

Cuando los que toman á su cargo instruir el entendimiento humano se valen del nombre «conocimiento,» no denotan con él cualquier acto de entender sinó solamente aquél con que el entendimiento considera y contempla con atencion las cosas que ha percibido, y abraza con el pensamiento una ú otra parte de las que le pertenecen. Dicen, pues, que el entendimiento discurre, si distingue las propiedades de las cosas, si vé sus relaciones, últimamente si considera las acciones y otras circunstancias que hay en las cosas.

Los elementos del conocimiento tomado en este sentido, son las «percepciones» y las «ideas:» porque es necesario que el entendimiento conciba las imágenes de las cosas, ántes que pueda determinar algo acerca de ellas. Y aunque nos hallamos incapaces de poder tomar la pluma para dar definiciones científicas careciendo de aquellos grandes

conocimientos que son necesarios, emitiésemos nuestra pobre opinion explicando y aclarando algunas que estén á nuestro alcance.

El que solamente percibe las cosas, nada afirma, ni niega, únicamente se para en contemplar con el ánimo las imágenes de las cosas. A estas imágenes se ha dado el nombre de ideas, el cual tomamos ahora expresando con él todo lo que ocupa al entendimiento, y pasa delante de sus ojos cuando piensa. Muchos son de opinion que no hay ninguna diferencia entre las percepciones y las ideas y todos tienen contrarios pareceres sobre el modo y naturaleza de esta operacion y sobre el origen de las ideas. Más no creemos necesario y aunque necesario fuese interponer juicio alguno sobre ellas, no nos consideramos aptos para demostrar esa sublime doctrina envuelta en muchas dificultades y cuestiones muy oscuras, que se quieren luces de no solo de la Metafisica, sinó tambien de la Fisica, ciencias que nosotros desconocemos.

Por el presente seanos permitido el uso comun de hablar y distinguir á lo menos en el nombre la percepcion ó la idea, siguiendo una ciencia fácil de las ideas, que no toque á su verdadera causa y primer origen, ni examine y decida acerca de los sistemas de los filósofos, sinó que se dirija á lo más útil, esto es, á la creacion y perfeccion de las ideas, y acerca de su origen solo hasta aquellas cosas que sean aprobadas por comun consentimiento de todos y confirmadas con la experiencia y observacion familiar.

Desde luego que somos sacados á luz de este mundo; ejercen su accion en nosotros los cuerpos que nos rodean, y entran en nuestro entendimiento las ideas de ellos; es á saber, las ideas individuales y singulares que pintan las cosas esternas con sus propios colores, como es notorio á todos. Entrando en la juventud, cuando ya estamos en estado de usar enteramente de las facultades del alma, y han tomado algun vigor la atencion y reflexion, las componemos de muchos modos, separamos las compuestas y formamos otras cuyo objeto no existe de ninguna manera. Cuando esta fuerza toma más incremento, y está perfecta, nos hallamos dotados de un don más noble de percibir, con que concebimos muchas cosas separadas de toda imagen de las cosas sensibles, es á saber, aquellas que no se sugetan á la esfera de los sentidos, ni los hieren ni concurren. Con todo estamos acostumbrados desde la infancia á espresar estas cosas con aquellas imágenes, de cuyas costumbres es grande la fuerza y con mucha dificultad apartamos de ella la perspicacia de nuestro entendimiento.

Más no solo pervertimos de este modo las ideas de las cosas espirituales desde la tierna edad, sinó que concebimos casi todas las demás

equivocada é imperfectamente, y á las ideas de ellas añadimos juicios falsos, y como de este principio caemos en innumerables errores, será principalmente propio de nuestro objeto iniciar el camino de enmendar las ideas, de perfeccionarlas, y de hacer que salgan exactas y conformes á las cosas. Pues fortalecidos con tales ideas como de propios verdaderos auxilios mantendríamos la rectitud de los juicios. Pero ántes de poner nuestra atencion en aquella perfeccion, hemos de establecer una division principal de los objetos que se manifiestan por las ideas. Todos los objetos cuantos pueden haber, se dividen primeramente en *existentes y posibles*; estos no se diferencian de las ideas y se llaman *ideales*. Lo que es ideal y solamente posible, no se puede decir que es nada, porque lo que no es nada no se puede percibir, ni puede existir, más lo posible se concibe, y repugna el que no puede existir.

De estos mismos objetos unos son *corpóreos* y otros *incorpóreos* y todos ellos se dividen en *sustancias* y *accidentes*. La sustancia no supone sugeto en que exista: por ejemplo, el madero, el mármol son sustancias; el accidente necesita de aquel sugeto; asi la redondez se cuenta entre los accidentes. Comprendiendo todas estas cosas con el nombre general de entes, todas asi mismo tienen su esencia, por la cual son, lo que son, y de la cual descienden todas las propiedades las cuales si descienden necesariamente, y por la esencia se determinaria el que exista la cosa, se llaman propiedades esenciales ó *atributos*; pero si su existencia en la cosa, no se origina de la esencia, sino solo el que puedan existir, serán propiedades accidentales que se llaman *modificaciones* y tambien *modos*. Las primeras no pueden separarse de la cosa; estas tanto pueden estar, como no estar en ella. Concluimos diciendo que las ideas todas son espirituales, pues modifican inmediatamente el entendimiento y el alma, en la cual nada hay concreto, nada mezclado, y en nada puede ser igual y semejante de si mismo.

FÉLIX GAOS ESPIRO.

---

## MEMORIA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL COLEGIO

DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS EN SANTIAGO.

(Continuacion.)

El inteligente Director del Colegio desciende en seguida á trazar un cuadro sinóptico de las materias que constituyen la enseñanza de los sordo-mudos.

Indícase como adquieren fácilmente la nocion de los deberes morales y sociales, los principios geográficos y topográficos, la compren-

sion de los fenómenos físicos, químicos y naturales, la ciencia del cálculo, y como se procede en el cultivo del sentimiento moral. En una palabra, el gran objeto pedagógico es *presentar à los sordo-mudos completamente posesionados de nuestro lenguaje*, y à este efecto, si estos seres alcanzan una pronunciaci3n clara, se les obliga en todos los momentos à que hagan uso de ella. Respecto à la instruccion de los ciegos, asevera el Sr. Lopez Navalon, que *leen y escriben con soltura y facilidad por medio de dos procedimientos distintos*, que han terminado la aritmética teorico-práctica, que conocen lo mas esencial de la geografía en la parte astronómica y física y que en la civil determinan en los planos de relieve no solo las divisiones políticas, sin3 los rios, cabos etc.; que han aprendido la geometría con alguna estension; y que no les son estrañas las demás asignaturas de la primera enseñanza. Los sordo-mudos y ciegos poseen además muchas labores propias de su sexo.

Surge luego en la Memoria que venimos reseñando, la cuestion de si es el sordo-mudo ó el ciego, el que se halla en mejores condiciones para la adquisicion de conocimientos. El Sr. Lopez aduce breves razones, pero las suficientes para decidir la cuestion en pro del ciego, asentando que, con sobradísima verdad, es llamado el sentido de la audicion, *la puerta de la inteligencia*.

Entusiasta, el celoso Director por el establecimiento que rige, propone una série de mejoras que complementarán la organizacion de la enseñanza. Para los sordo-mudos, y favoreciendo su inclinacion natural, indica la asignatura de *Dibujo*; y para los ciegos, y utilizando su predisposicion, la de *Música*.

Como comprobante de su pensamienio expresa que en el Colegio de la Côte, además del Dibujo, aprenden los sordo-mudos la Litografía; así como las sordo-mudas toman los elementos de aquel arte en lo que se refiere à las labores, y que los ciegos, no sólo se instruyen en la música, sin3 que se dedican à un oficio, como el de sillero, cordelero etc.. Así como de pasada, indica el Sr. Lopez que en Inglaterra el objeto principal de los asilos de ciegos es instruirles en la música y oficios manuales; pero que la educacion intelectual está reducida à la lectura, escritura, aritmética é historia sagrada. Algo nos hemos sorprendido, y francamente confesamos que nos parece muy poco para aquel pais, que tanto vemos examinar en las publicaciones del ramo.

Hémos dicho lo mucho que se lamenta el autor, de la apatía de los padres en mandar al Colegio los niños sordo-mudos y ciegos; apatía que atribuye fundadamente à que desconocen tan benéfico instituto; y para obviar esto, cree y nosotros asentimos à su pensamiento, que

tanto los Boletines oficiales como los Eclesiásticos y aun los periódicos de todas clases que ven la luz en el antiguo reino Galáico debieran reproducir varias veces en sus columnas, una ligera reseña del Colegio, número de plazas vacantes, provincias á que corresponden, documentos que se exigen, y todas cuantas noticias se precisen.

Hé aquí el juicio crítico que nos ha merecido la Memoria del señor Lopez Navalon; nosotros suplicamos encarecidamente á las Excelentísimas Diputaciones provinciales gallegas, presten preferente atencion al Colegio de sordo-mudos y de ciegos de Santiago, no atreviéndonos á indicar cosa alguna al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad, porque su elevado criterio y competencia en instruccion pública estan muy por cima de nuestras humildes apreciaciones.

Terminamos nuestro trabajo transcribiendo el conmovedor epilogo de la Memoria. «Cuando el viajero, ávido de emociones, recorra las pintorescas campiñas de vuestra querida Galicia, y al dirigirse á la monumental Compostela, se extasie ante su histórica Catedral, admire sus templos suntuosos, su magnífica Universidad y sus mas notables edificios, no olvidéis añadirle con orgullo: en Santiago tambien existe para educar á nuestros hijos mas desgraciados, un colegio de sordo-mudos y de ciegos.»

---

## Variedades.

---

Vemos en la Revista «España en París» que los expositores españoles en las clases 89 y 90 han obtenido los siguientes premios por obras de educacion y métodos de enseñanza. *Medalla de plata.* Maestre y Coello por mapas.—Junta de damas de honor y mérito, por la propagacion de la enseñanza,—Carderera, por obras de educacion.—*Medalla de bronce.* Illas Figuerola; Morenilla; Avendaño y Carderera, y Arabia, por material y métodos de enseñanza para los niños—Borrel, por métodos de dibujo—*Mencion honorífica.* Montesinos y Velasco Gonzalez, por material para la enseñanza de las ciencias—Soriano, Fuentes, Hernando, Bastinos, Ralero, Escuelas de ciegos y sordos mudos de Barcelona y Madrid, Sobrino é Iglesias, Iturzaeta, por material y métodos para la enseñanza de los niños,—Institutos de San Isidro, Caballero, Vazquez, Queipo, Ramirez, los alumnos del Instituto industrial Cadouer, Martinez, Grande y Hoffler, y los del de San Isidro, García, Rodriguez y Sala, por bibliotecas y material de enseñanza dado á los adultos en la familia, en el taller ó en la corporacion. Felicitámos á todos ellos por su triunfo en el certámen, á la par que nos duele que la falta de espacio haya privado á otros de

nuestros comprofesores del lauro que hubieran obtenido probablemente exponiendo sus trabajos.

---

Se dice no sabemos con que visos de fundamento, que para el mes de Octubre se publicará el esperado y necesario reglamento de primera enseñanza, pues están muy adelantados los trabajos preliminares.

Verdaderamente desearíamos se confirmara esta noticia.

---

Dice un periódico del vecino imperio, que desde que está al frente del Ministerio de Instrucción pública el actual Ministro francés, ha ganado moral y materialmente el Magisterio de primera enseñanza de tal manera, que pueblos que sostenían con cierto desagrado una escuela, han pedido la creación de otras, y que hoy son muy pocos los que carecen de las de adultos.

---

Parace que ninguna de las escuelas Normales de maestros que pensaban suprimirse lo serán por ahora, y no se autorizará sino prueban las provincias la economía, las ventajas y la necesidad, debiendo de cualquier modo pensionar alumnos y retribuir el personal hoy existente interin no se estinga.

---

Con el objeto de hacer economías en el ramo de instrucción pública, y conforme á lo acordado por el Congreso al discutirse el presupuesto de la misma, el Gobierno ha empezado ya á reemplazar los actuales rectores retribuidos de las Universidades con personas de alta gerarquía y que han de desempeñar gratuitamente este cargo,

---

El gobernador de la provincia de Soria ha acordado la salida de comisionados de apremio para los muchos pueblos que aparecen en descubierto del pago de las obligaciones de la primera enseñanza, por importe de mas de 20.000 escudos. Aplaudimos de todas veras la muy enérgica resolución de dicha autoridad.

---

El Sr. Rector de la Universidad literaria de Valencia, haciendo uso de la autorización concedida por la Dirección, ha tenido á bien otorgar vacaciones por completo, durante la cáncula del presente año, á los maestros de las escuelas de ambos sexos de las provincias del Rectorado.

---

Un día de estos, publicará la «Gaceta» un anuncio de la comisión régia, convocando opositores para proveer una plaza de maestro de párvulos, y tres de maestras auxiliares para las escuelas públicas de Madrid. Tambien

parece que en Setiembre próximo, se celebrarán ejercicios de oposicion, para proveer una escuela de párvulos de Galicia.

La Direccion general de Instruccion pública, ha dispuesto que las hermanas de la Congregacion de la Consolacion, establecidas en Tortosa, no necesitan autorizacion para establecer escuelas privadas, si la Congregacion, está legalmente constituida, y que en otro caso no puede concederse.

Desearíamos que nuestros estimados colegas de Madrid, nos contestáran à la siguiente pregunta:

¿Habrán alcanzado las economias á la cantidad que se consignaba en los presupuestos del Estado, para auxiliar á los pueblos en la construccion ò reforma de locales escuelas?

El Exmo. Sr. Director general de Instruccion pública, se ha servido comunicar la órden siguiente, al Rector de la Universidad de Madrid:

«Vista la consulta de V. E. de 10 de Abril relativa á que se modifique la forma de la entrega de títulos á los Maestros de primera enseñanza, esta Direccion ha acordado se manifieste á V. E. que por ahora no cree se deba alterarse la legislacion vigente en este punto, y que solo en el caso extremo de encontrarse imposibilitados los Maestros para presentar personalmente ante el Director de la Escuela, bien por falta de recursos ò por causas análogas, puede dispensárseles de aquella, remitiendo el título al Gobernador de la provincia, quien dispondrá lo conveniente para que se firme por los interesados ante el Alcalde respectivo.»

El Sr. Rector de la Universidad literaria de Salamanca en atencion á que durante la canicula, es por lo general escasa la concurrencia de los niños á las escuelas, ya por los escesos de la temperatura, ya tambien porque sus padres suelen distraerlos en las faenas agrícolas, ha acordado con fecha 19 de Julio último y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de instruccion pública, las siguientes prescripciones:

1.º Que desde el 23 de Julio hasta el 2 de Setiembre próximo puedan los Profesores reducir á tres horas y media, las seis de escuela que dispone el Reglamento, disminuyendo una por la mañana y una y media por la tarde.

Y 2.º Que las lecciones tengan principio en la hora que de acuerdo con las Juntas locales, se considere mas conveniente á la enseñanza, atendiendo al clima y costumbres de cada pueblo.

*¡Gracias á Dios!*.—Segun dice la «Idea,» el Gobernador de Salamanca ha acordado la salida de comisionados de apremio para los muchos pueblos que aparecen en descubierto del pago de las obligaciones de la 1.<sup>a</sup> enseñanza, por importe de más de 20,000 escudos. Deseamos que tenga imitadores.

*Util enseñanza.*—El gobierno del reino de Suecia ha dispuesto que por un profesor de cirugía de la universidad de Zund se vayan instruyendo en este ramo á todos los conductores de trenes en las vias férreas, y hasta el punto que en casos de sobrevenir incidentes de desgracia puedan prestar por de pronto los auxilios mas precisos. Cuenta cada tren tambien con un botiquin y un acopio de hilas, vendajes, etc.

*Jubilacion.*—Por real orden de 30 de Junio último ha sido jubilado el Maestro de Bujaraloz, don Pablo Vicien, con las dos terceras partes de su haber y cargo á los fondos municipales.

Segun vemos por los periódicos del ramo los cursillos establecidos en las Escuelas normales son muy poco concurridos, de manera que en algunos únicamente se matriculan los alumnos suspensos del curso ordinario.

Dice nuestro estimado colega «Los Anales:»

Ha terminado el arreglo de los estudios de segunda enseñanza y de enseñanza superior. Ahora le toca el turno á nuestro ramo y mucho nos engañamos, ó antes de terminar el corriente año, regirá una nueva legislación en primera enseñanza. A juzgar por lo que hemos visto respecto á otros estudios, la reforma será radical y completa, de modo que será preciso olvidar la legislación hoy vigente.

Deseamos el acierto en interés de las escuelas y de los maestros y que queden satisfechos los que con tanta insistencia piden todos los dias reformas y reglamentos.

Segun disposicion de la Direccion general del ramo, los aspirantes á regentar escuelas incompletas no deben satisfacer derechos al matricularse en el curso extraordinario.

---

Editor responsable, Pedro de la Mata.

---

Coruña: 1867.—Imp. de Eusebio Cascante, calle de Luchana,